



GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Tecnológico de la Amazonia- Regional Caquetá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7426924 del año 2025
OBJETO	Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de Gestión de Tecnología y Talento Digital definidas para los proyectos bajo las estrategias de proyectos Regulares, CampeSENA y Economía Popular para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	N/A
FECHA DE INICIO	10 de febrero del 2025
PLAZO INICIAL	6 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 de agosto del 2025
RAZÓN SOCIAL	N/A
CC o NIT	40.778.859
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Florencia Caquetá
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$29.040.000)
FORMA DE PAGO	Mensual
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	825 del 09 de enero del 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	26425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	N/A



FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11 de octubre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 38.720.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 38.720.000
SUPERVISOR	Mario Daniel Cardoso Córdoba
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Maryi Carolina Salinas Ramírez
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	825 del 09 de enero del 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	26425
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 7426924 del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la	SI	La evidencia de esta obligación reposa en cada cuenta según los meses de contrato en la plataforma SECOP.



metodología de proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.		
Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	SI	La evidencia de esta obligación reposa en cada cuenta según los meses de contrato en la plataforma SECOP.
Construir y entregar un proyecto de instrumentos de evaluación sobre la(s) norma (s) sectoriales de competencia laboral en la(s) que va a evaluar, por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	SI	La evidencia de esta obligación reposa en cada cuenta según los meses de contrato en la plataforma SECOP.
Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones para la estrategia de proyectos Regulares y Economía Popular y 25 evaluaciones para la estrategia CampeSENA, promedio mes en ejecución del contrato.	SI	La evidencia de esta obligación reposa en cada cuenta según los meses de contrato en la plataforma SECOP.
Participar en mesas técnicas de trabajo para la construcción de instrumentos de evaluación sobre cualificaciones en caso de que haya lugar a ello y sobre el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	No se requirió el cumplimiento	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.
Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación y certificación de competencias laborales.	SI	La evidencia de esta obligación reposa en cada cuenta según los meses de contrato en la plataforma SECOP.
Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su	SI	La evidencia de esta obligación reposa en cada cuenta según los



realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA		meses de contrato en la plataforma SECOP.
Apoyar en el registro y validación de información de la evaluación y certificación de competencias laborales en el Sistema de Información DSNFT, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos, cuando sea necesario.	SI	La evidencia de esta obligación reposa en cada cuenta según los meses de contrato en la plataforma SECOP.
Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado	SI	La evidencia de esta obligación reposa en cada cuenta según los meses de contrato en la plataforma SECOP.
Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.	No se requirió el cumplimiento	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.
Las demás que le sean asignadas propias a su objeto contractual	SI	La evidencia de esta obligación reposa en cada cuenta según los meses de contrato en la plataforma SECOP.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101031940
CERTIFICADO O ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	08 de febrero del 2025
FECHA APROBACIÓN	08 de febrero del 2025



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10 de febrero del 2025	11 de diciembre del 2025	\$2.904.000
Calidad del servicio	Prestación de Servicio	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.19304551 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101031940		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	11 de junio del 2025		
FECHA APROBACIÓN	11 de junio del 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10 de febrero del 2025	11 de febrero del 2026	\$3.872.000
Calidad del servicio	Prestación de Servicio	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

- ✓ Participó durante los días 10 y 11 de febrero de 2025 en la inducción y transferencia de conocimiento del manual para evaluar y certificar competencias laborales versión 05 e instructivos.
- ✓ Apoyó en la sensibilización y realizó inducción a 320 aspirantes de las normas NSCL 220501121 “Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos”, normas NSCL 220501001 “Mantener hardware de equipos de cómputo según procedimiento técnico”, y 220501131 “Levantar requisitos de la solución de software de acuerdo con métodos y estándares técnicos”.
- ✓ Custodió la documentación, brindando así la confiabilidad a los 320 candidatos, para la participación en las NSCL 220501121 “Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos”, normas NSCL 220501001 “Mantener hardware de equipos de cómputo según procedimiento técnico”, y 220501131 “Levantar requisitos de la solución de software de acuerdo con métodos y estándares técnicos”.
- ✓ Apoyó en el registro y validación de la información de la evaluación en el aplicativo DSNFT para los 320 candidatos de los proyectos 362 grupo1 NSCL 220501121; Proyecto Nacional 299 Clínica Mediláser grupo 1, NSCL 220501121; proyecto 1541 grupos 1, 2 y 3 NSCL 220501121, proyecto 2472 grupos 1 y 2 NSCL 220501121; proyecto 2472 grupo 1 NSCL 220501001; P541 grupo 1 NSCL 220501121 y P3824 grupo 1 NSCL 220501131.
- ✓ Realizó la revisión de los instrumentos de evaluación para los proyectos 362 grupo1 NSCL 220501121; Proyecto Nacional 299 Clínica Mediláser grupo 1, NSCL 220501121; proyecto 1541 grupos 1, 2 y 3 NSCL 220501121, proyecto 2472 grupos 1 y 2 NSCL 220501121; proyecto 2472 grupo 1 NSCL 220501001; P541 grupo 1 NSCL 220501121 y P3824 grupo 1 NSCL 220501131.
- ✓ Recolectó la evidencia de conocimiento a 301 candidatos en las NSCL 220501121 “Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos”, normas NSCL 220501001 “Mantener hardware de equipos de cómputo según procedimiento técnico”, y 220501131 “Levantar requisitos de la solución de software de acuerdo con métodos y estándares técnicos”.
- ✓ Recolecto la evidencia de desempeño y producto a 301 candidatos en las NSCL 220501121 “Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos”, normas NSCL 220501001 “Mantener hardware de equipos de cómputo según procedimiento técnico”, y 220501131 “Levantar requisitos de la solución de software de acuerdo con métodos y estándares técnicos”.
- ✓ Registro y emitió juicio en el aplicativo DSNFT SENA a 301 candidatos en las NSCL 220501121 “Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos”,



normas NSCL 220501001 “Mantener hardware de equipos de cómputo según procedimiento técnico”, y 220501131 “Levantar requisitos de la solución de software de acuerdo con métodos y estándares técnicos”.

- ✓ Realizó el informe cualitativo y cuantitativo de las fortalezas y debilidades de la emisión de juicio de los proyectos del proyecto 362 grupo1 NSCL 220501121; Proyecto Nacional 299 Clínica Mediláser grupo 1, NSCL 220501121; proyecto 1541 grupos 1, 2 y 3 NSCL 220501121, proyecto 2472 grupos 1 y 2 NSCL 220501121; proyecto 2472 grupo 1 NSCL 220501001; P541 grupo 1 NSCL 220501121 y P3824 grupo 1 NSCL 220501131.
- ✓ Informó a través de los grupos de WhatsApp y correo electrónico a los 301 candidatos de los resultados de la evaluación de los proyectos de los proyectos 362 grupo1 NSCL 220501121; Proyecto Nacional 299 Clínica Mediláser grupo 1, NSCL 220501121; proyecto 1541 grupos 1, 2 y 3 NSCL 220501121, proyecto 2472 grupos 1 y 2 NSCL 220501121; proyecto 2472 grupo 1 NSCL 220501001; P541 grupo 1 NSCL 220501121 y P3824 grupo 1 NSCL 220501131.
- ✓ Entregó el informe correspondiente a los meses de febrero a octubre 2025 “GTH-F-062-V1 Formato informe mensual de ejecución contractual, Planilla de seguridad social y evidencias”.
- ✓ Cumplió con el 100% del proyecto de instrumentos 8873 de la NSCL 220501131 construyendo 74 ítems de conocimiento, 26 indicadores de desempeño y 10 indicadores de producto, aprobados por el banco de instrumentos.
- ✓ Participó en la reunión de seguimiento de metas del equipo de ECCL el día 02 de abril y 09 de julio de 2025. en la cual socializaron los resultados de la verificación que se realizó en el primer trimestre del 2025.
- ✓ Realizó la evaluación de la inducción en la SSL de la entidad y la evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.
- ✓ Cumplió con el 91%, lo que equivale a un total de 310 evaluaciones, de las 336 evaluaciones que correspondían según los meses de contrato

Por lo anterior, durante el periodo comprendido entre febrero y octubre de 2025, se evidenció una gestión integral y comprometida en el proceso de inducción, sensibilización, evaluación y certificación de competencias laborales, garantizando la confiabilidad y calidad en cada etapa. Se logró la atención y acompañamiento a más de 320 aspirantes, la recolección y validación de evidencias para 301 candidatos, así como el registro y emisión de juicios en el aplicativo institucional. Además, se cumplió con la construcción de instrumentos aprobados por el banco correspondiente y se elaboraron informes cualitativos y cuantitativos que permitieron identificar fortalezas y áreas de mejora. El cumplimiento del 91% de las evaluaciones programadas y la participación activa en reuniones de seguimiento reflejan un alto nivel de responsabilidad y compromiso con los objetivos del proyecto y las políticas institucionales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



La contratista cumplió con las obligaciones Generales del contrato, cumpliendo las políticas de la entidad ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás, obligaciones que reposa en la minuta SECOPII

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 10 de febrero del 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció el contratista cumplió con las obligaciones en los meses de contrato y este fue liquidación de mutuo acuerdo.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 0,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00



Valor ejecutado	38.720.000
Valor pagado	38.720.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del 2025

MARIO DANIEL CARDOSO CORDOBA
Supervisor del contrato

Elaboró:

Maryi Carolina Salinas Ramírez

Anexos:

- Copia del acta de inicio. No aplica
- Copia del contrato -No aplica
- Copia de los modificatorios generados No aplica
- Certificado de desembolsos. No aplica
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción N/A
- Designación de las supervisiones del contrato. No aplica



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>